

San Ramón de la Nueva Orán

11 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-347/2025.-
Resolución N° D-ORAN-598/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-577/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se aprueba el gasto por la suma de \$ 2.595.013,05 (Pesos Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Trece con Cinco Centavos) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Octubre de 2025.

Que, Dirección General de Administración solicita se modifique el Artículo 1° en lo que respecta a la Fecha de la Orden 8, de la Casa Comercial Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy.

Que, asimismo solicita que se modifique el Artículo 2° de la Resolución de referencia, en lo que respecta a los Fondos rendidos, debiendo ser por \$ 18.204.524,20; siendo necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes modificaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-577/2025, con relación a la Fecha de la Orden 8, de la Casa Comercial Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy, por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Octubre de 2025, quedando de la siguiente manera:

Orden	Casa Comercial	Factura Tipo y N°	Fecha	Importe
8	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	C 00002-00008586	27/10/2025	\$ 206.800,00

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° D-ORAN-577/2025, con relación a los Fondos rendidos, por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Octubre de 2025, quedando de la siguiente manera:

- Fondos recibidos: \$ 40.000.000,00.-
- Fondos rendidos: \$ 18.204.524,20.-
- Saldo: \$ 21.795.475,80.-

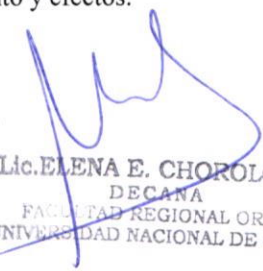
Pesos: Veintiún Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con Ochenta Centavos.

ARTICULO 3°: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Directivo, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA